

**V CONFERENCIA UNION INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES  
(UNIORE)**

20, 21 y 22 de noviembre de 2000

**DECLARACION DE ANTIGUA**

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay, reunidos durante la V Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, celebrada en la Ciudad de Antigua, República de Guatemala, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2000, en nuestra calidad de miembros de UNIORE;

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de lograr sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, el legítimo ejercicio de su libertad y soberanía, y luego de las amplias deliberaciones sostenidas,

**ACUERDAN:**

1. Saludar el incremento de los canales y el volumen de información especializada en materia electoral que los Organismos Miembros de la Unión y la Secretaría Ejecutiva han generado en el último semestre, particularmente expresados en el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Iberoamericana y en la circulación de las Cartas Informativas de la UNIORE.
2. Reiterar la importancia de que todos los organismos de la Unión completen la selección correspondiente a la figura del funcionario de enlace, sin perjuicio de que un Magistrado funja también como vínculo institucional con CAPEL, a efecto de potenciar los canales de información entre los Organismos Electorales y la Secretaría.
3. Acoger los acuerdos tomados en la Reunión Extraordinaria del Protocolo de Quito, en tanto resaltan el papel de las misiones de observación como mecanismos idóneos de cooperación horizontal y de constante y fecunda vinculación entre los Organismos Electorales de América.
4. Acoger y apoyar la propuesta de replanteamiento del Centro Internacional de Capacitación Electoral y Liderazgo Político (CICELP), presentada por el Tribunal Electoral de Panamá y que fue debidamente aprobada en la XIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe. Esto en aras de:
  - a) No crear una nueva entidad con presupuesto propio debido a la inexistencia de fuentes de financiamiento para el logro de este objetivo.

b) Replantear la idea de CICELP con base en sus dos objetivos, así:

- En cuanto a **capacitación**, trabajar con base en programas anuales en coordinación con otras instituciones como la UPD/OEA, que con recursos del BID, ya ha conseguido financiamiento para un plan de tres o cuatro años. Habida cuenta que esos recursos serán licitados, la Ciudad del Saber, de Panamá, participará como proponente para ser sede y organizadora de estos primeros programas de capacitación; y así sucesivamente con otras fuentes de recursos.
- En cuanto a la **investigación**, buscar la construcción de una red virtual de investigación integrada por universidades a nivel mundial.

CAPEL como Secretaría Ejecutiva del Protocolo de UNIORE, coordinaría con la UPD/OEA el contenido de los programas de capacitación a ser financiados por el BID, para que incluya aquellos temas que son de interés de nuestros organismos electorales en función de los objetivos del CICELP.

CAPEL haría otro tanto en cuanto al tema de investigación y procedería a identificar las universidades interesadas en formar parte de la red virtual y, en consulta con los dos organismos electorales, identificar los temas objetivos de la investigación.

5. Instar a cada Organismo Electoral miembro de la Unión, para que, adoptados sendos acuerdos en los Protocolos de Tikal y de Quito, brinde a la Secretaría Ejecutiva la información relacionada con la participación electoral de las personas discapacitadas, para avanzar en la elaboración de conclusiones y recomendaciones en este tema.
6. Postergar la decisión relacionada con la solicitud del Registro Nacional de Identidad y del Estado Civil (RENIEC) de la República del Perú, en cuanto a su ingreso a la Unión Interamericano de Organismos Electorales.
7. Afirmar el papel central de la educación en y para la democracia, en los planes futuros de consolidación de los sistemas políticos del continente. En consecuencia, solicita a la Secretaría Ejecutiva, dar prioridad a esta línea de acción y contribuir al diseño de Programas locales y regionales para el desarrollo de la educación cívica y para la vida en democracia.

8. Instar a la Secretaría Ejecutiva para que, con el apoyo de los Organismos Electorales, impulse, en sus estudios, investigaciones y jornadas académicas, el análisis de los siguientes temas:
- Participación política de las minorías.
  - Sistemas de representación y su relación con la imagen de las instituciones públicas.
  - Control ciudadano sobre el poder público.
  - Geografía, territorio y participación electoral.
  - El trabajo de los Poderes Legislativos y su valoración por parte de los medios de comunicación, con particular interés en el componente de desprestigio experimentado por este Poder del Estado.
  - Lineamientos y lecciones aprendidas en materia de reforma electoral.
9. Reiterar la voluntad de los miembros presentes en la Conferencia, para que una Comisión conformada por el comité de Coordinación y Seguimiento, estudie y brinde sus recomendaciones sobre el tema del financiamiento de la Unión. Esta Comisión brindará un informe en el primer semestre del año 2001.
10. Utilizar los recursos técnicos del Sistema Integrado de Información Iberoamericano para crear módulos especializados en materia de justicia electoral, aprovechando en particular la experiencia y el aporte que puedan brindar los miembros de la Unión que cumplen funciones jurisdiccionales en el ámbito electoral.
11. Aprobar la propuesta de las autoridades electorales federales de México en el sentido de promover la participación de los Organismos Electorales del continente en la coordinación de mesas de discusión temática. A este respecto, se asignan las siguientes mesas:
- Capacitación Electoral, a cargo del Tribunal Electoral de Panamá.
  - Informática Electoral, a cargo del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador.
  - Sistemas electorales mixtos, a cargo del Instituto Federal Electoral de México.
  - Justicia Electoral, a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.
- El objeto de estas mesas, sería mantener actualizados a los Organismos Electorales sobre el estado del conocimiento temático, a efecto de dar seguimiento y evaluación al tema de su coordinación, convocar a reuniones regionales y utilizar el sistema de foros previstos en el SIII, a este propósito.
12. Reafirmar la convicción de que la democracia constituye el objetivo de las acciones y el sentido mismo de la existencia de UNIORE. En tal sentido, está consciente de que la ruptura del orden institucional de un país, puede implicar la necesidad de revisar la pertinencia de la participación de una institución

electoral determinada, según los criterios y procedimiento que sus propias reuniones oportunamente determinen.

13. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que acompañe a las nuevas autoridades electorales peruanas en las diferentes etapas del proceso electoral que tendrá lugar en ese país en el año 2001.
14. Agradecer la presencia de Rodrigo Carazo Odio, Expresidente de la República de Costa Rica y de los conferencistas Daniel Sabsay y Line Bareiro, quienes con sus orientadoras exposiciones, ilustraron a los participantes en estas Conferencias de los Organismos Electorales de América.
15. Agradecer la presencia de los señores Jorge Mario García Laguardia , Primer Director de CAPEL y de Rafael Villegas Antillón, ex Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, quienes han asistido a la V Conferencia de la Unión , en calidad de invitados especiales.
16. Otorgar un voto de agradecimiento y aplauso al Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala, a su Presidente Félix Castillo Milla, y a sus Magistrados Gabriel Medrano Valenzuela, Mario Roberto Guerra Roldán, César Augusto Conde, Osmundo Romeo Villatoro Díaz,, Mario Montano Paz, Luis Arturo Morales Cardona, Carlos Roberto Sánchez Lazo, Gil Arturo González Solís y a su Secretario General Jorge Rosales, por la excelente organización y cálida hospitalidad ofrecidas a las delegaciones participantes.
17. Expresar un sincero agradecimiento a los funcionarios del Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala, por la eficiente organización de la V Conferencia de UNIORE.
18. Agradecer al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el *Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)* y a su Director Ejecutivo, señor Roberto Cuéllar y a sus funcionarios, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Asociación y por el apoyo brindado al Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Guatemala, en la realización de estas Conferencias.
19. Expresar un reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva por el INFORME DE ACTIVIDADES sometido a esta Conferencia y saludar las iniciativas técnicas y académicas presentadas en relación con los nuevos lineamientos de trabajo de CAPEL, que guiarán su acción futura en la doble condición de programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de Secretaría Ejecutiva de UNIORE.

20. Designar a Paraguay como sede de la VI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, que se celebrará en el año 2002.
21. Designar a Panamá como sede de la VII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, prevista para celebrarse en el año 2004.

Dado en la República de Guatemala, el 22 de noviembre de 2000.

**Por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala**

Félix Castillo Milla  
Presidente

Gabriel Medrano Valenzuela  
Magistrado Vocal I

Mario Roberto Guerra Roldán  
Magistrado Vocal II

César Augusto Conde Rada  
Magistrado Vocal III

Osmundo Romeo Villatoro Díaz  
Magistrado Vocal IV

Mario Montano Paz  
Magistrado Suplente

Luis Arturo Morales Cardona  
Magistrado Suplente

Roberto Sánchez Lazo  
Magistrado Suplente

Gil Arturo González Solís  
Magistrado Suplente

Jorge Rosales  
Secretario General

**Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina**

Rodolfo Emilio Munné  
Presidente

Felipe González Roura  
Secretario Judicial

**Por la Corte Nacional Electoral de Bolivia**

Alfredo Bocángel  
Vicepresidente

Rolando Costa Ardúz  
Vocal

**Por el Tribunal Superior Electoral de Brasil**

Walter Ramos Da Costa Porto  
Ministro

**Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia**

Orlando Solano  
Consejero

**Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia**

Iván Duque Escobar  
Registrador Nacional

**Por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica**

Anabelle León Feoli  
Magistrada

Héctor Fernández  
Asesor Legal

**Por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile**

Enrique Tapia  
Ministro

Domingo Yurac  
Ministro

**Por el Servicio Electoral de Chile**

Juan Ignacio García  
Director

Juan Pablo Uribe  
Jefe de la Unidad de Operaciones

**Por el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador**

Eduardo Villaquirán Lebed  
Presidente

Armando Cazar Valenzuela  
Vocal

**Por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador**

José Sergio Mena Méndez  
Presidente

Julio César Hernández Cárcamo  
Magistrado

Ramiro Peña Marín  
Magistrado Suplente

José Heriberto Alvayero  
Secretario General

**Por el Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras**

Lisandro Quesada  
Presidente

Guillermo Casco Callejas  
Vicepresidente

**Por el Comité Electoral de Jamaica**

Abe Dab Doub  
Miembro Nominado

Donnette Rhoos Dixon  
Coordinadora de Campo

**Por el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación de México**

Raúl Avila Ortiz  
Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales

**Por el Instituto Federal Electoral de México**

Alonso Lujambio  
Consejero

Manuel Carrillo Poblano  
Coordinador de Asuntos Internacionales

**Por el Tribunal Electoral de Panamá**

Eduardo Valdés Escoffery  
Presidente

Yara Ivette Campo  
Directora Ejecutiva Institucional

**Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay**

Alberto Ramírez Zambonini  
Presidente

**Por el Jurado Nacional de Elecciones del Perú**

Ramiro de Valdivia Cano  
Miembro

Víctor Gastón Soto Vallenas  
Miembro

**Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú**

Oscar Cueva  
Asesor de la Jefatura

**Por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico**

Salvador González Zayas  
Director de Administración

**Por la Junta Central Electoral de República Dominicana**

Manuel Ramón Morel Cerda  
Presidente

Ana Teresa Pérez  
Miembro

**Por la Oficina Electoral de Santa Lucía**

J. Baden Allain  
Miembro

Eldridge Stephens  
Miembro

**Por la Corte Electoral de Uruguay**

Renán Rodríguez  
Vicepresidente

Alberto Maschwitz  
Miembro

**Por la Secretaría Ejecutiva (IIDH/CAPEL)**

Roberto Cuéllar M.  
Director Ejecutivo